**Sence multó por casi $14 millones a Corporación Municipal de Rancagua**

VIERNES, 2 DE MARZO DE 2012

Publicado por

**Jaime Castañeda**

Editor El Tipógrafo









*La Cormun recurrió a los Tribunales del Trabajo para demostrar su inocencia. Mientras, el concejal Edison Ortiz acusa que la Corporación es una "caja negra" y que desde el municipio se intentó ocultar la información de esta multa al Concejo.*



El director regional del Sence, Juan Pablo Gazmuri, estudia acciones legales contra la Otec a cargo de las capacitaciones.

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) aplicó once multas de 31 UTM cada una contra la Corporación Municipal de Rancagua (Cormun). La resolución exenta N° 049 del organismo público, con fecha 6  de enero de 2012, establece que la Cormun proporcionó “información falsa o engañosa al Sence por liquidar con 100% de asistencia a participantes, en circunstancias que no asistieron a la totalidad de las clases”. Estas clases se refieren a once cursos que la Cormun encargó al Organismo Técnico de Capacitación (Otec) “Pride Capacitación Ltda.” en el primer semestre de 2011.

El concejal Edison Ortiz solicitó la investigación el 11 de julio de 2011 porque “varios profesores de la Corporación me denunciaron que se estaban falsificando datos de asistencia. El alcalde Eduardo Soto (hoy de vacaciones) no quiso escucharlos. Por eso, cuando él pone una denuncia contra quienes resulten responsables parece un chiste de ‘Los Tres Chiflados’ porque él nombra los cargos de confianza y se querella por algo que él mismo debe fiscalizar”, sostiene.

“Propongo disminuir los cargos de confianza en la Cormun, mandarlos a concursos públicos e incluir un concejal en el directorio porque la Corporación Municipal es un caja de Pandora”, agregó el concejal PS.

La multada Cormun delega toda la responsabilidad en la Otec que impartió los cursos. “La empresa que nosotros contratamos para que hiciera la capacitación nos entregó certificados falsos y producto de eso nos cursaron una infracción. Nosotros presentamos una denuncia en la Fiscalía contra la empresa por presentar información falsa y estamos accionando ante los Tribunales del Trabajo para demostrar nuestra inocencia”, indicó el Secretario General de la Corporación Municipal, Leonardo Fuentes.

El director regional del Sence, Juan Pablo Gazmuri, aminora la culpabilidad de la Cormun y acusa dolo por parte de la Otec.“En el caso de la Cormun yo creo que fue un error administrativo de mediana gravedad porque el funcionario a cargo debió chequear que el documento final que se emite a Sence sea fidedigno y lo que estaba en el libro de clases no es lo mismo que salió en el informe final. No identificamos una falsificación de firmas o instrumento público. En el caso del organismo técnico, creo que hubo dolo por emanar un documento de manera equivocada y percibió una cantidad de plata superior a la que le correspondía, además, fue algo reiterativo por parte de la Otec. La Cormun en ningún caso ha hecho franquiciable esas acciones de capacitación aún, por lo tanto, no existe un benefecio para la Corporación. En cambio, el organismo técnico tiene un beneficio inmediato porque cobra por la capacitación”, aseguró Gazmuri. .

El jefe de servicio manifestó que el Sence “está analizando la presentación de una denuncia en el Ministerio Público contra el organismo técnico que dictó las capacitaciones”.